



AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO
Plaza de La Libertad 1
45514 Quismondo (TOLEDO)
Tif 925790203 Fax 925790507

DECRETO DE ALCALDIA

D^a Encarnación Tineo García, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Quismondo (Toledo)

La Teniente de Alcalde, del Ayuntamiento de Quismondo mediante decreto de fecha 19 de agosto de 2016, ha dictado la siguiente resolución:

OBJETO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en la selección para la contratación de personal laboral de dos plazas de limpiador/a para el Colegio Público de la localidad de Quismondo.

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el Concurso-oposición de personal para la contratación de dos plazas de personal laboral temporal a tiempo parcial y, vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes, de conformidad con lo establecido en la base 4^a de la presente convocatoria y en uso de la competencia atribuida para la incoación del procedimiento por los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Esta Alcaldía dispone:

1º.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I.	
María del Mar Barroso Silva	1	80046364Q	Admitido
Cristina Navas Barroso	2	04858863K	Admitido
Yolanda de la Vega Redondo	3	52972765Q	Admitido
María Esther Alonso Fernández	4	53041139B	Admitido
María del Carmen Hernández Sobrino	5	70412682E	Admitido
Lourdes Portillo González	6	1816853Z	Admitido
Susana Sánchez del Castillo	7	04195689Y	Admitido
María Rosario García Carrera	8	04167348R	Admitido





AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO
Plaza de La Libertad 1
45514 Quismondo (TOLEDO)
Tlf 925790203 Fax 925790507

Aurora Bicoi	9	X8352686Y	Admitido
María Azucena Alonso García	10	08848132D	Admitido
Magdalena Edith Escala Drouet	11	X4834283M	Admitido
Vanesa Alonso Navas	12	50321748W	Admitido

2.- Exponer las listas certificadas de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

3.- De conformidad con el art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, conceder a los aspirantes excluidos así como a los que no figuren en las relaciones un plazo de tres días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, al objeto de subsanar, si fuera posible, los defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

4.- Si concluido el plazo señalado en el punto 3 no hubiera ningún tipo de reclamación, quedará aprobada con carácter definitivo, la lista de admitidos, determinándose el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios el día 25 de Agosto a las 9,00 horas en la Casa consistorial de la localidad.

5.- Siendo la composición del Tribunal Calificador la siguiente:

Presidente: Dº Manuel Delgado Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Ajofrin.

Vocales : Dº Jerónimo Martínez Romero, Secretario del Ayuntamiento de Sonseca.

Dª Ana Isabel Rodrigo Viñuelas, Secretaria del Ayuntamiento de Escalonilla.

Dº Gonzalo Ortiz Corroto, Policía Local de Santa Olalla.

Dª Antonia Ascensión Vera Arenas, Secretaria del Ayuntamiento de Almonacid.

Secretario: Antonio Esteban Rico, Secretario del Ayuntamiento de Quismondo.

Así lo manda y firma la Teniente de Alcalde, Dª Encarnación Tineo García, en Quismondo a diecinueve de Agosto de dos mil dieciséis.

LA TENIENTE DE ALCALDE

Fdo.: Encarnación Tineo García

Ante mí
EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Esteban Rico

